

FORMATO EIA-FA-007
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO:	10 DE AGOSTO DE 2020
FECHA DE INFORME:	11 DE AGOSTO DE 2020
PROYECTO:	REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOCAL COMERCIAL
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	GRUPO EDÉN, S.A.
CONSULTORES:	JOSÉ FLOREZ (IAR-075-1998) DIGNO ESPINOSA (IAR-037-1998)
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE EL BARRERO, DISTRITO DE PESÉ, PROVINCIA DE HERRERA.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto propuesto está dirigido a la construcción de un local comercial de dos plantas como parte de los trabajos de remodelación y ampliación de un negocio existente en El Barrero de Pesé, provincia de Herrera. El área de construcción total de 201.60 m². La planta baja (00) tendrá un área abierta de 23.93 m² y un área cerrada de 87.07 m², resultando en un área de 102.00 m². La planta superior (100), por su parte, tendrá un área abierta de 15.60 m² y un área cerrada de 84.00 m², que resulta en un área de 99.60 m². La edificación se construirá justamente enfrente del depósito de insumos agropecuarios existente de 13.50 metros de frente por 20.30 metros de fondo. La nueva estructura básicamente estaría adosada a la existente. En la planta baja operará la tienda agropecuaria que la sociedad GRUPO EDÉN, S.A. tiene justamente al otro lado de la carretera y en la planta superior se instalarán las oficinas de la empresa.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.8 de 25 de marzo de 2015; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo Nº 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de Agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado “REMODELACION Y AMPLIACION DE LOCAL COMERCIAL”, se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 26 del Decreto 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda Admitir el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOCAL COMERCIAL”, promovido por GRUPO EDÉN, S.A.

Francisco Cortés

FRANCISCO CORTÉS
TECNICO EVALUADOR

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA

FRANCISCO M. CORTES R.
L.C EN INGENIERIA EN
RECURSOS NATURALES

IDONEIDAD: 8.102-15

LP

LUIS PEÑA
JEFE DE LA SECCIÓN DE
EVALUACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTAL

Alejandro Quintero

ALEJANDRO QUINTERO
DIRECTOR REGIONAL
MIAMBIENTE - HERRERA

